



BUIN, 01 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2901 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Acuerdo N° 532** de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de Septiembre de 2019.

DECRETO

1.- Apruébese el **ACUERDO N° 532** de la Sesión extraordinaria N° 158 que por la Por la unanimidad del Concejo Municipal se Acuerda asignar nombre a calle y conjunto habitacional ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°3140 Lote 2 localidad de Linderos Buin Proyecto Quinta Linderos Lote 2.

Nombre del Conjunto Habitacional: Quinta Linderos Lote 2

Nombre de calle: Marco Gallardo Ligueño

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA GMG. VZS. gmg.

DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídica
- D.O.M.
- Archivo Secmu